

Murcia, 4 de noviembre de 2020.

ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS PARA CONCURSOS DE TRASLADOS

El Servicio de Provisión de puestos de la Dirección General de Función Pública pone de manifiesto que se ha habilitado un procedimiento electrónico específico a través del cual el personal de Administración y Servicios puede consultar los méritos que le son computables a efectos de concursos de méritos de carácter general. Dicho procedimiento lleva aparejado otro que, para el caso de que se observe alguna inexactitud, permite solicitar la actualización de los méritos.

El acceso a la consulta se realiza a través del portal de concurso de méritos dentro del área privada (tramitación en línea) y "consulta personalizada de sus méritos", <https://jad-inter.carm.es/jAD/CERTIFCONC/ConsultaMeritos.xhtml> lógicamente para acceder deberán identificarse con el correspondiente certificado digital. Una vez que se muestran sus méritos en pantalla podrá imprimirlos pulsando en la pestaña de color verde denominada "Listado Informativo" y que aparece en la parte inferior derecha de la pantalla.

En el caso de observar algún error u omisión en los méritos mostrados deberá comunicarlo al Servicio de Personal de su Consejería para ello se debe utilizar el procedimiento electrónico 3337 SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS (APORTAR Y/O CORREGIR LOS EXISTENTES). A este procedimiento puede acceder desde la pantalla de visualización del listado de méritos pulsando en la pestaña de color verde denominada "Solicitud Actualización Méritos" y que aparece en la parte inferior derecha de la misma. A partir de aquí se le abrirá el formulario específico de solicitud de actualización en el que deberá seleccionar del desplegable la unidad de personal correspondiente a su Consejería y expondrá los motivos de su reclamación para a continuación, en la siguiente pantalla, presentar la documentación que acredite sus pretensiones. Así mismo podrá acceder a la actualización de méritos directamente entrando en <https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11&IDTIPO=180> y eligiendo de entre el registro de procedimientos y servicios el 3337 [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3337&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3337&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288) y pulsando en la pestaña de presentar solicitud.

La consulta y actualización de los méritos resulta imprescindible ante una eventual participación en Concurso de Méritos máxime cuando el certificado, en el caso del personal de Administración y Servicios de la CARM, se incorpora automáticamente a la solicitud.

¡¡FeSP-UGT SIEMPRE A TU LADO!!

FeSP-UGT.

Calle Santa Teresa, 10. 6ª pl. 30005 - MURCIA

Telf.: 968274500 - Fax: 968282958. Email: comunidad.ramurcia@fesp.ugt.org